

Guía Didáctica Aulas de Cine y Derechos Humanos

THEY SAY

Coordinación: Centro Cultural Montehermoso
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Índice

1. Cine y Derechos Humanos	pág. 4
1.1 Zinhezba	
1.2 Derechos Humanos	

2. Aulas de cine	pág. 10
2.1 Introducción	
2.2 Intención educativa	
2.3 Edades	
2.4 Educación transversal	
2.5 Estructura de la guía	

3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema	pág. 13
3.1 A quién afecta el bullying	
3.2 Cómo se detecta	
3.3 Consecuencias y testimonios	
3.4 El papel de la escuela	
3.5 Actuación en caso de bullying	
3.6 Recomendaciones para las familias	
3.7 Buenas prácticas	



4. Bucear en las imágenes	pág. 25
4.1 El cortometraje	
4.2 Ficha técnica y sinopsis	
4.3 Valoración fílmica	
4.4 Vocabulario cinematográfico	

5. Cine, Derechos Humanos y Educación. Propuestas didácticas	pág. 31
Actividad 1. Busca quién te ha pegado	
Actividad 2. Seis puntos para pensar	
Actividad 3. Crónica de una alumna	
Actividad 4. Cosas de niñas	
Actividad 5. Final feliz	

6. Actúa	pág. 50
7. Para saber más...	pág. 52
8. El mapa de Peters	pág. 67



Contacto: Zinhezba

Directoras de Programas:
Helena González
Nieves Prieto

Tel: 646920500

www.zinhezba.org

e-mail de contacto: info@zinhezba.org

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

La mayoría de niños, niñas y jóvenes que van a participar en estas aulas de cine y Derechos Humanos, habrán tenido la oportunidad de ir al cine recientemente, o como mínimo, habrán visto algún DVD de sus películas favoritas en casa. Las carteleras de los cines nos ofrecen una variedad de propuestas en cuanto a géneros y temáticas, mayormente de producción norteamericana por razones comerciales, dominando el mercado de lo que ellos llaman "entertainment industry", o sea, "la industria del entretenimiento".

Zinhezba es una asociación sin ánimo de lucro, que nació con la idea de convertir este soporte audiovisual, conocido y habitual para los chicos y chicas, como un espacio de acercamiento a un género mayoritariamente olvidado por las salas de cine: el Cine de Derechos Humanos, que muestra realidades que no sirven sólo para entretener, sino también para reflexionar. Creemos que está bien ir al cine para divertirse y evadirse a veces, pero también es necesario mirar de frente historias y problemáticas, que por lejanas que sean, nos afectan cada vez más en este mundo globalizado. Reivindicamos un pequeño esfuerzo para entender y conocer mejor ese mundo que está cambiando y del que formamos parte.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una conciencia crítica es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

Por ello impulsamos la educación en Derechos Humanos (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una cultura de la paz.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta información fragmentada e inmediata, proponemos una formación profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los Derechos Humanos son para todos y se defienden entre todos.**

1.2 Los Derechos Humanos

✂ Unos mínimos morales de justicia

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** Se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de unas exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** En el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** Ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual sea la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos MÍNIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los Derechos Humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los **derechos civiles y políticos**. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal, a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales, podemos considerar estos derechos como inspirados en un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La “segunda generación” se refiere a los **derechos económicos, sociales y culturales**, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón, se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la “tercera generación” defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un **medio ambiente sano**, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar el tráfico de armas?



RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en una convención internacional el 7 de septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer, etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los Derechos Humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los Derechos Humanos es a menudo un medio eficaz para lograr que esos países emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano de arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer Mundo que no disponen de los

medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse al problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: Es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la polución y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONGs están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio ambiente (ADENA, Greenpeace, etc.) y otras se preocupan de los refugiados que huyen de escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.).

La acción a favor de los Derechos Humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los Derechos Humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los Derechos Humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional:

1. Difundirlos. Darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos (ver punto 6 del índice).



Paolo Pellegrin / SABA

2. Aulas de Cine y Derechos Humanos

ZINHEZBA es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine, la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por sexto año consecutivo venimos realizando las Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 10.000 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia, ya sea de sexo, raza, opinión, religión o necesidades, profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos:

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en el conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.

5. Identificar violaciones de los Derechos Humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que las sufren.
6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los Derechos Humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y los 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los Derechos Humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera o castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de

una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y Derechos Humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar, que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis fílmico de la película, constituye la bisagra que une educación y Derechos Humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los Derechos Humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano que no son recursos nuevos, sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. ¿Qué es el BULLYING?

- 3.1. ¿A quién afecta el Bullying?
- 3.2. ¿Cómo se detecta?
- 3.3. Consecuencias y testimonios
- 3.4. El papel de la escuela
- 3.5. Actuaciones en caso de Bullying
- 3.6. Recomendaciones para las familias
- 3.7. Buenas prácticas

INTRODUCCIÓN

El término **bullying** se ha utilizado para designar las relaciones de maltrato y/o de abuso entre iguales que se producen, más habitualmente, en el marco escolar. La palabra "bully" procede del inglés y quiere decir "matón", por ello se entienden todas las relaciones que tienen un carácter abusivo, siempre que haya una víctima y una persona que perpetre dichos abusos.

Su significado se relaciona con conductas como la intimidación, las amenazas, los malos tratos físicos continuados, las humillaciones en público, el rechazo social, el chantaje, los insultos reiterados, los moteos etc. Son situaciones de abuso en las que no hay provocación previa por parte de la víctima y en las que existe intencionalidad por parte de las personas agresoras.

La definición más aceptada y generalizada en la comunidad científica es la del experto noruego Dan Olweus, primer investigador del bullying:

"Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está **expuesto de forma repetida y durante un tiempo a acciones negativas** que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos".

En esta definición se señalan tres condiciones que son claramente indicadores de que se está produciendo una situación de intimidación o maltrato hacia otro alumno o alumna.

1. Estar **expuesto o expuesta** quiere decir ser víctima y, por tanto, que existe un desequilibrio o abuso de poder en la relación. La persona agresora se aprovecha de situaciones en las que la víctima está en una situación de inferioridad. Como por ejemplo, en una situación de debilidad (física, alguna discapacidad...), ante una característica personal específica (minoría étnica, orientación sexual...) o por una situación contextual concreta (recién llegado a un centro, problemas de relación...).
2. El **maltrato o la agresión** se repite en el tiempo: No es un incidente aislado que ocurre en una sola ocasión. Para que se considere que existe una situación de bullying, debe ocurrir una repetición de las conductas descritas como abusivas.
3. **Acciones negativas**: Se entiende por acciones negativas aquellas en las que alguien inflige de forma intencionada o intenta infligir **malestar** a otra persona. Para ello puede utilizar diversos medios (maltrato físico, agresión verbal, amenazas, rechazo explícito, etc.).

Las conductas de acoso e intimidación utilizados por la persona agresora hacia la víctima se pueden clasificar en los siguientes tipos:

- **Físico:** Pegar (empujones, zancadillas, puñetazos...), amenazar con objetos, armas. Puede ser inflingido a la víctima: en este caso estaríamos hablando de maltrato físico directo; e indirecto si se rompen, esconden o roban objetos o pertenencias.
- **Verbal:** En el caso directo son insultos, amenazas y motes, hacer correr falsos rumores, hablar mal de alguien...
- **Social:** Se trata de aislar, excluir, ignorar, no dejar participar a alguien.

Además de las tipologías anteriores se hace referencia al **bullying racista** (si las conductas de acoso hacen referencia a la procedencia étnica o a los orígenes de la víctima) **bullying sexual** (si se hace referencia a la intimidad sexual o corporal de la víctima) y **bullying homófobo** (en referencia a la orientación sexual).

Esta clasificación no quiere decir que las conductas de acoso se produzcan separadamente, sino que, habitualmente, una víctima puede sufrir simultáneamente maltrato físico y ser excluido e insultado por la persona o por el grupo agresor. Además, el maltrato **psicológico**, como tipología de maltrato, está incluido en todas las conductas de acoso anteriores y aumenta la sensación de inseguridad de la víctima.

En las conductas explícitas o directas de acoso físico, verbal o social la persona o grupo agresor esta visible y es identificable por la víctima. La víctima se da cuenta de quién le está haciendo daño. En las conductas indirectas (rumores, robos, culpabilizar a una persona inocente....) es más sutil y por lo tanto más difícil para la víctima identificar lo que le está ocurriendo.



3.1. ¿A quién afecta el BULLYING?

Las víctimas del bullying sufren las agresiones y la intimidación de otros compañeros y compañeras. Estas conductas de acoso suelen ser bien conocidas por el alumnado, pero son conductas y situaciones más difícilmente observables por parte de los adultos. Por ello, es de utilidad conocer el proceso de victimización: **Quiénes** son los protagonistas de estos procesos y **cómo** actúan.

La persona acosadora puede actuar **sola** o en **grupo**. Habitualmente el proceso de bullying comienza porque existe una relación de poder, una relación desigual entre la persona o el grupo que agrede y la víctima. Puede comenzar por una situación aparentemente trivial (un mote, un desprecio, un reproche hacia alguna característica personal, un enfado....) e irse agravando progresivamente si el entorno (las personas adultas o los responsable educativos) no perciben el problema ni la situación de acoso. Estas conductas de intimidación de baja intensidad se pueden ir elevando y convertirse en actos más graves y reiterados (risas, burlas, aislamiento, agresión física....) y finalmente, la víctima entra en una situación de la cual difícilmente puede salir sin ayuda externa.

Entre los participantes se señalan los siguientes **protagonistas** en los procesos de bullying: la persona agresora (bully), la víctima, los y las compañeras como espectadores de la situación y las personas adultas.

Las personas agresoras: Pueden actuar solas o en grupo. Dentro del grupo de personas agresoras existen perfiles diferentes, pero generalmente son chicos y chicas que son respetados por el resto por miedo, aunque no sean aceptadas sus conductas. Tienen capacidad para manipular a otros compañeros y compañeras para que cumplan sus indicaciones, siendo el cabecilla el que orquesta el proceso de acoso hacia la víctima. Por tanto, hay agresores activos y agresores pasivos que se limitan a seguir las indicaciones por miedo a convertirse ellos mismos en víctimas del bullying, o por temor a quedarse aislados del grupo.

Las víctimas: Se sienten indefensas ante los ataques y se perciben sin recursos para salir de la situación. Las causas de la victimización pueden ser muy variados: desde dificultades en las habilidades de relación, la incapacidad de enfrentamiento a situaciones de agresión, hasta los recursos de protección del entorno y de las personas adultas para defenderse de las situaciones de acoso a potenciales víctimas. Las víctimas de acoso pueden ser pasivas o provocativas, alumnos y alumnas que provocan al resto y son blanco de las agresiones del resto de compañeros y compañeras. También puede que reaccionen de forma agresiva a los ataques aunque esta conducta no tiene porque resultar efectiva; es decir, los ataques se pueden seguir produciendo en una escalada cada vez más fuerte, si no media la intervención de figuras adultas.

Los espectadores: En muchas ocasiones es el miedo a ser agredido o acosado lo que hace que el resto de compañeros no se implique en favor de la víctima. A veces pueden incluso ser reforzadores de las conductas de acoso porque las aprueban o incitan. Sin embargo, los espectadores resultan de ayuda en la solución del maltrato ya que éste puede continuar sólo si los espectadores lo toleran. Normalmente cuando media el apoyo y la intervención de las personas adultas pueden llegar a apoyar a las víctimas.

Por último, son también protagonistas **las personas adultas** (familias y profesorado) como modelos de referencia y para dotar de habilidades para la vida a los niños, niñas y adolescentes; y por su capacidad de generar los recursos educativos para prevenir el maltrato entre iguales, defender y detener una situación de acoso, mediar en los conflictos entre iguales, o desarrollar planes de convivencia en la comunidad educativa....

3. 2. ¿Cómo se detecta?

Las situaciones de agresión y acoso pueden, en ocasiones, pasar desapercibidas para los adultos responsables. Detectarlo a tiempo evita, en primer lugar, que se siga generando sufrimiento en la víctima, y en segundo lugar, hace visible la responsabilidad y la capacidad de las personas adultas y de las familias para defender los derechos del alumnado.

Además de cuestionarios y evaluaciones específicas que pueden ser aplicados en el aula para medir el clima de convivencia y la posible existencia de situaciones de bullying, existen una serie de indicadores que permiten detectar si un niño, niña o adolescente está siendo acosado, o para observar si es un niño o niña que agrede a a sus semejantes:

Algunos indicadores son observables desde el **ámbito familiar**:

- Presencia de lesiones físicas.
- Pérdida o rotura de pertenencias.
- Cambios de humor muy acusados.
- Tristeza o síntomas de depresión.
- Pasar mucho tiempo solo y no salir con amigos.
- Descenso en su rendimiento escolar.
- Miedo a ir al colegio, o poner excusas para faltar.
- Síntomas psicósomáticos (vómitos, dolores abdominales) antes de ir al colegio.
- No hablar del colegio.

En el **ámbito escolar** se podrían dar los siguientes indicadores de que un alumno o una alumna está siendo acosado/a:

- Absentismo escolar frecuente.
- Descenso en el rendimiento escolar.
- Apatía, abatimiento, tristeza.
- Alumno que no es escogido para trabajo de grupo.
- Soledad, ausencia de relaciones en el colegio.
- Murmullos, risas por lo bajo cuando un alumno entra en clase o contesta a una pregunta.
- Viene con golpes o heridas del recreo.
- Casi siempre sale de casa con el tiempo justo, o sale el último o el primero de la clase para no coincidir con los y las agresores.
- Se pone nervioso al participar en clase.
- Conflictos frecuentes con los mismos compañeros y compañeras.

CÓMO DETECTAR AL ACOSADOR:

Los indicadores observables desde la **familia** serían:

- Ausencia de empatía con el sufrimiento de los demás.
- Prepotente y dominante con hermanos y amigos.
- Hablar despectivamente de algún chico/a de su clase.
- Mofarse o burlarse de sus iguales.
- Haber sido recriminado más de una vez por peleas con sus iguales.
- Falta de cumplimiento de las normas en casa.

Los indicadores **para el profesorado** de que un alumno/a está realizando acoso serían:

- Falta de cumplimiento de las normas de la clase.
- Burlarse de los demás cuando intervienen en clase.
- Comportamiento agresivo.
- Prepotentes y dominantes con sus compañeros de clase.
- No asumir la responsabilidad de su conducta ni pedir perdón cuando ha actuado mal.
- Enorgullecerse de su conducta agresiva.

3.3. Consecuencias y testimonios

Las situaciones de acoso e intimidación tienen consecuencias tanto para las víctimas, los y las agresores y para los y las espectadores, e incluso en el contexto (escolar, familiar y social) en el que se produce. La violencia reduce la calidad de la vida de las personas, dificulta el logro de la mayoría de sus objetivos (aprendizaje, calidad del trabajo...) y hace que aumenten los problemas y tensiones que la provocaron, activando una escalada de graves consecuencias.

Para la víctima:

El reiterado sufrimiento de agresiones se relaciona con un mayor riesgo de sufrir trastornos de conducta o psicológicos. Si el bullying es repetitivo e intenso, las consecuencias se agravan. Las consecuencias más directas del bullying se pueden clasificar en personales, escolares y sociales:

- **Escolares:** Miedo y rechazo al contexto en el que se sufre la violencia. En el ámbito escolar se produce rechazo, miedo a ir a la escuela, por lo que se produce una disminución del rendimiento y una mayor probabilidad de fracasar escolar.
- **Personales:** La imagen que terminan teniendo de sí mismos/as puede llegar a ser muy negativa y afectar a su autoestima, a su conducta y a su apariencia física. Enfrentarse al bullying supone enfrentarse a una situación de estrés. Algunas víctimas generan síntomas psicósomáticos, ansiedad y depresión. En algunos casos también puede desencadenar reacciones agresivas y en casos extremos, ideas o intentos de suicidio.
- **Sociales:** Pérdida de confianza en uno/a mismo/a y en los demás. El aislamiento; el menor número de amigos provoca la ausencia de redes de apoyo. En el futuro puede producir dificultades para establecer relaciones de intimidad y confianza con otras personas.

Para los y las agresores:

- Aumento de los problemas que le llevaron a abusar de su fuerza.
- Disminución de su capacidad de comprensión moral y de empatía.
- Refuerzo de un estilo violento de interacción.
- Aislamiento social, pueden llegar a ser rechazados por miedo, desprecio de sus conductas... por parte de los iguales.

Para los y las espectadores:

Las respuestas del alumnado testigo de situaciones de maltrato pueden ser variadas y pueden ir desde la indiferencia a la implicación. Por ello las consecuencias

dependerán de la actitud y la conducta que asuman. Pero en situaciones de bullying prolongado en las que no se produce intervención de personas adultas y en las que sienten incapacidad para intervenir y detener las agresiones, se pueden producir las siguientes consecuencias:

- Sensación de indefensión y de miedo a poder ser víctima de una agresión similar.
- Reducción de la empatía ante el sufrimiento de los otros.
- Aumento de la falta de sensibilidad, de apatía y de insolidaridad.

3. 4. El papel de la escuela

Los profesores y el personal no docente de los centros educativos, al pasar mucho tiempo en contacto con el alumnado, pueden detectar situaciones reales o indicios de bullying.

Es necesario detectar y tomar medidas en las primeras etapas de la aparición de este comportamiento para actuar con antelación antes de que el problema sea excesivamente grave e irreversible. Pero a la vez que la escuela tiene la obligación de proteger la integridad física y moral de sus alumnos, también es cierto que muchas veces no poseen los suficientes recursos humanos ni materiales, en forma de herramientas útiles, para detectarlos. Así, debido a esta escasez de recursos de los que estamos hablando, ocurre que la falta de actuación o intervención en los casos de bullying, muchas veces de difícil diagnóstico e incluso de difícil comprobación, se confunden con negligencia profesional. Esto está provocando que muchos padres de alumnos que han sufrido bullying denuncien al centro escolar, e incluso al profesor en particular, por permitir que su hijo haya sido objeto de abusos en la escuela.

Es posible que pueda existir algún caso aislado donde haya podido concurrir la circunstancia de una negligencia profesional, pero no es imaginable, y es completamente inaceptable, que el colectivo de la enseñanza sea estigmatizado y culpabilizado por la existencia de bullying en la escuela.

Obviamente los profesores tienen la obligación de observar, detectar y actuar en situaciones de bullying, y deben esforzarse en ello – cosa que la mayoría de ellos, por no decir todos, han hecho siempre –, pero de ninguna manera pueden ser considerados culpables si, haciendo lo posible, no logran evitar dicho comportamiento.

No parece razonable que un caso de bullying, ocurrido en los servicios del centro durante el recreo, pueda ser achacable a la negligencia del profesor que vigila a los quinientos alumnos que están allí jugando al mismo tiempo.

Para ello es necesaria la colaboración de toda la comunidad educativa: profesores, padres, equipo directivo y la propia administración educativa en la creación de protocolos legales y mecanismo de actuación en este tipo de casos.

Promoción de la convivencia en centros educativos

En el origen de todos los casos de violencia está la dificultad que tienen las personas para coexistir de manera armónica en sociedad. Por eso es fundamental, tanto en la sociedad como en la escuela, establecer unas normas generales de comportamiento

que sirvan de eje vertebrador de la convivencia en una sociedad democrática y plural.

Por ello consideramos necesarias las siguientes prácticas tendentes a mejorar la convivencia en los centros educativos:

- Reconocimiento social, y por parte de la Administración, del papel de los centros educativos en la transmisión y puesta en práctica de valores democráticos.
- Reforzamiento del respeto y autoridad de los docentes.
- Creación de protocolos de actuación normalizados en materia de bullying.
- Promoción de valores democráticos en la escuela.
- Disminución del ratio profesores/alumnos.
- Desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- Medidas tendentes a la conciliación de la vida familiar, compatibilizando horarios con las necesidades de los alumnos y padres.
- Mayor cooperación entre la escuela y su entorno (padres, colectivos del barrio, ayuntamientos, etc.).
- Creación de guías de las buenas prácticas en materia de convivencia en los centros educativos.

Los centros educativos juegan un papel fundamental en la creación y transmisión de valores democráticos, en los que la tolerancia y el respeto a la pluralidad son un derecho irrenunciable de todo individuo. Esta tarea requiere un elevado e imprescindible apoyo social. Querer delegar exclusivamente en la escuela toda esta responsabilidad supone una exigencia desproporcionada que excede las posibilidades reales de actuación institucional.

3. 5. Actuación en caso de bullying

Recomendamos, de forma general, los siguientes pasos de actuación en caso de tener sospechas de que un alumno/hijo está sufriendo acoso o maltrato escolar:

Escuchar con interés la versión de los hechos.

Recabar más información para ver si realmente está ocurriendo un caso de bullying o son cosas normales entres adolescentes.

Ponerse en contacto con la escuela, si son los padres quienes lo detectan, o con los padres, si es el caso contrario.

Fijar una **estrategia de intervención** para detener inmediatamente el daño que se está produciendo.

Establecer una solución adecuada y ajustada a la intensidad de la falta y al daño ejercido.

Medidas preventivas

1. **Campañas de concienciación a los alumnos** sobre los derechos de las personas.
 - Todo el mundo tiene derecho a ser "ellos mismos".
 - Hay que respetar a las personas independientemente de su aspecto, ideas, manera de ser, religión o raza.
 - Todas las personas tienen derecho a no ser agredidas física o moralmente (insultos, vejaciones, etc.).
 - No está bien y es reprobable hablar mal de las personas.
 - No sólo es reprochable sino que además es delito robar o romper las propiedades de los demás.
 - Los que observan y callan las agresiones a un compañero/a, e incluso llegan a animar o reírse de tales comportamientos, han de entender que con esta conducta de aprobación de estas acciones están reforzando moralmente al agresor, siendo de cierta manera cómplices de esta pauta de comportamiento. **El rechazo unánime al bullying contribuye a detenerlo.**

1. **Campañas de información** sobre qué es el bullying. Hay muchos casos en los que los propios alumnos no saben que está haciendo o sufriendo bullying, sobre todo en las primeras etapas. (ver [supuesto para detectar el bullying en la escuela](#)).

2. Formación en **técnicas de resolución de conflictos y tolerancia**. A continuación mostramos algunos links donde podemos encontrar ejemplos de algunas de estas técnicas:
 - ["Conceptos y técnicas para la resolución de conflictos en las escuelas"](#)
 - [Asertividad](#)
 - [Asertividad II](#)
 - [Técnicas de entrenamiento en asertividad](#)

3. **Consejos para los alumnos que sufren bullying:**
 - Cuando una persona es maltratada se siente vulnerable, confusa y atemorizada. A veces puede llegar a sentirse culpable y avergonzada pensando que puede ser ella la causante del problema. Es importante que las víctimas se sientan arropadas y respaldadas.

 - Expresarle nuestra confianza en él. Hay que reforzar su autoestima, elogiando sus capacidades personales.

 - Diles que busquen apoyo en sus padres, en un profesor o adulto en el que confíen. Ellos pueden pedir responsabilidades al agresor o agresores y solicitar que se tomen medidas.

 - Anímales a que escriban una carta explicando lo que ocurre a sus padres, al director de la escuela o a algún profesor en el que confíen.

 - El abusón ataca al que le responde, no al que lo ignora. Que no le den la satisfacción de llorar en su presencia, que no se enfaden, ni les demuestren que les molesta. Si está dolido que no se note. Luego, cuando él no esté, que denuncie sus abusos.

- o Denunciar un abuso no es ser “un chivato”, es defender un derecho.
- o Recomiéndale que si se ve obligado a responder, que sea con tranquilidad. Responder de la misma forma violenta agrava la situación.
- o Aconséjales no estar cerca de su acosador, ni enzarzarse con él en disputas. No fiarse de él si quiere hacerse pasar por su amigo. Evitar lugares y situaciones de riesgo procurando no estar solo.
- o Si un compañero te hiere con un bolígrafo o cualquier otro tipo de arma, pide a tus padres que lo denuncien a la policía. ¡Es un delito!

4. Consejos para padres cuyos hijos realizan maltrato:

- o Algunas familias no aceptan que su hijo sea un maltratador, negando los hechos e incluso acusando al profesorado de tener manía a su hijo y cosas por el estilo. **¡Esta actitud no ayuda nada al alumno!** Hay que pensar que el profesor también quiere ayudar a resolver la situación.
- o Los agresores suelen desmentir la acusación que se les atribuye. Por eso, hay que recabar más información de otras fuentes. Es importante que se muestre verdadero interés en averiguar la verdad y que el alumno asuma las consecuencias de sus actos.
- o Hay que actuar con firmeza, indicándole que el maltrato no es lícito ni admisible y que se debe valorar el respeto a las demás personas.
- o Una vez que sea consciente de que debe asumir las consecuencias de sus actos, hay que mostrarle apoyo para el futuro, valorando las muestras de arrepentimiento que se produzcan.

3. 6. Recomendaciones para las familias

Pautas que los padres y madres han de considerar para prevenir los problemas de violencia en los hijos/as.

1. **Estilo educativo** democrático. En cada casa se practica un estilo educativo propio en la relación con los hijos, que va desde el extremo de la permisividad, permitir que el niño ejerza su libertad sin poner límites, hasta el del autoritarismo en el que son los adultos los que deciden sin tener en cuenta la opinión de los hijos/as; pasando por el estilo democrático, en el que se permite que el hijo participe, aunque los padres ejerzan la autoridad. El estilo democrático es el más sano porque permite el desarrollo de personas responsables, previniendo situaciones de violencia, aunque es el que más esfuerzo exige a los padres.

2. **El exceso de “SÍ”**. Una de las características que presentan los hijos/as con problemas de violencia es la **baja tolerancia a la frustración**; es decir, la capacidad de aceptar la NO realización inmediata de sus deseos. Cuando quieren algo esperan ser

satisfechos de inmediato y recurren a lo que sea con tal de lograrlo, incluido el maltrato. Cualquier padre o madre desearía poder ahorrar a sus hijos/as todo sufrimiento; sin embargo, esto es una meta inalcanzable. Lo mejor no es sobreproteger a los hijos/as, sino darles todas las herramientas para aceptar la frustración y el dolor y sobrevivir a él.

3. El exceso de "NO". Así como la excesiva permisividad genera violencia, también la rigidez promueve comportamientos de gran agresividad. Las familias rígidas, que no aceptan el crecimiento de sus hijos/as y no se adaptan a las mayores cuotas de libertad que requieren los adolescentes, son proclives a convertirse en escenario de episodios violentos.

4. Incoherencia en los estilos educativos. Cuando en una familia un progenitor es rígido y el otro le desautoriza haciendo lo contrario, el menor tendrá un panorama confuso donde la ley nunca es tal y en el cual aprenderá que la autoridad se tambalea y que se puede manipular para salir ganando siempre. No es fácil ponerse de acuerdo en todo, lo problemático es cuando frente al hijo/a se desata una guerra que coloca en medio al niño/a, haciéndole receptor del odio presente entre sus padres.

5. Un hogar no violento. En todas las casas existen conflictos. Lo que diferencia un hogar de otro es cómo se enfrenta y cómo resuelve la situación conflictiva. Con los adolescentes hay que negociar. Tenemos que enseñar a nuestros hijos/as que la forma de resolver los conflictos es a través de la negociación y no de la violencia, respetando siempre los derechos de los demás.

6. Violencia de género. Cuando un niño/a crece en un hogar donde el padre maltrata a la madre, aprenderá que las relaciones hombre-mujer se basan en los golpes, que la violencia está permitida y aprenderá a maltratar a las mujeres.

7. Cuando la calle se convierte en el hogar. La calle es el segundo espacio de vida de toda persona, lo que complementa y a veces contradice las experiencias del hogar. En los límites del hogar tienen lugar una serie de relaciones íntimas y de intercambios familiares que promueven el desarrollo de los hijos/as. No obstante, muchos chicos/as, por diversas circunstancias como excesivos horarios de trabajo de los padres, poco interés de los padres u hogares muy conflictivos, han convertido la calle como su escenario principal de vida y el referente para su conducta.

8. La contradicción de la adolescencia, entre la autonomía y la dependencia. Aunque los adolescentes afirmen desear su libertad como mayor ideal, y a pesar de que la mayoría expresen descontento cuando los padres quieren intervenir en sus vidas, lo cierto es que a estas edades los chicos y chicas quieren ser autónomos, pero necesitan apoyo emocional de los padres y que se cubran sus necesidades afectivas desde la familia.

9. Normas claras y acordes a la edad. Los hijos/as necesitan pautas claras de lo permitido y lo prohibido. Esto exige que con antelación los adultos tengan muy claro cuáles son las conductas que van a premiar y aquellas que van a castigar. Si bien a nuestro hijo lo amaremos siempre, eso no significa que todo lo que haga esté bien. Un niño comprende que no se debe pegar si hay alguien que se lo señale.

10. Un hogar donde las personas se comunican. En muchas familias de adolescentes con problemas de violencia existe una profunda separación y desconocimiento mutuo entre los miembros de la familia. Es necesario hacer una revisión de qué y cuánto comunicamos como padres a nuestros hijos/as y en qué medida el nuestro es un hogar donde la gente se habla. Cuando no existe espacio para el diálogo en las familias,

nuestros hijos se buscarán otros espacios de comunicación, y ocurrirá que tendremos familias enteras desconectadas.

Conclusión:

Como podemos apreciar, la voluntad del profesorado en la resolución de los conflictos es la base principal para solventar los mismos. Las administraciones se encuentran cada día más preocupadas en resolver estas dificultades, pero siguen poniendo la solución de las mismas en manos de los profesionales de la enseñanza.

De esta manera podemos ver que la implicación de toda la comunidad educativa puede ser la base de la resolución de conflictos, si bien se hace necesario una participación activa y no como meros espectadores. De ahí esta propuesta que deberá, si alguien quiere ponerla en práctica, ser estudiada y acordada por todos los componentes del centro educativo que desee ponerla en marcha, adecuando todo su desarrollo a la realidad del mismo.

Al mismo tiempo, debemos presentar al alumnado la posibilidad de ser ellos mismos los encargados de resolver los conflictos con los que se enfrentan en la escuela, ya que son los principales implicados en los mismos. De este modo, no sólo podrán sentirse miembros responsables e importantes dentro del centro, sino que aprenderán los valores de la sociedad democrática y la importancia del dialogo y la no violencia como medio para solucionar los mismos.

3. 7. Buenas prácticas

Experiencias Educativas

BUENAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO. **Contiene una relación de Centros Educativos y Proyectos de Mejora de la Convivencia por Territorios Históricos.** Disponible en "Innovación Educativa". Página web del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. www.hezkuntza.ej.gv.euskadi.net.

Materiales – Guías Didácticas

DIAZ-AGUADO, M. J. y otros (2004) Programas de Educación para la Tolerancia y la prevención de la Violencia en los Jóvenes. Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto de la Juventud. **Guías y Videos para el desarrollo de programas en educación secundaria.**

DIAZ-AGUADO, M. J. Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia. Materiales para desarrollar programas de convivencia en el aula.

w3.cnice.mec.es/recursos2/convivencia_escolar/

PROGRAMA DIVERSIDAD. BERRITZEGUNES DE VITORIA-GASTEIZ. (2005). Apuntes para una GUÍA de actuación ante demandas de MALTRATO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES (Bullying)

Protocolos de Actuación:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. GOBIERNO VASCO. (2005) Inspección Central de Educación. **Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales.** En www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net

Recursos y Herramientas:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN. GOBIERNO VASCO. Campaña de sensibilización. Documentos y orientaciones para el profesorado y las familias. www.ikasle.net

CREENA (CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA). Bullying. Propuestas para la detección y la intervención. Web del Servicio de atención directa a familias, profesorado y alumnado. En www.pnte.cfnavarra.es/convive/

COLLEL, J. "Bullying. Maltrato entre alumnos" . Web con Documentos y Referencias. Enlaces de Interés y Programas para combatir el bullying. En www.xtec.es/~jcollell/

US DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES. Historias que representan situaciones de bullying, entre otras posibilidades interactivas. En www.stopbullyingnow.hrsa.gov

BULLYING ON LINE. Página web con claves y documentación para Profesorado, Familias y Alumnado. En www.bullying.co.uk

4. Bucear en las imágenes: Valoración filmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis de "THEY SAY", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado:

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográfica para incitar a la reflexión y a la acción en favor de los Derechos Humanos.
- Educar en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo a través del lenguaje fílmico, incidiendo en temas transversales como la educación para la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 El cortometraje

El formato del cortometraje aún conserva características específicas:

1) Duración limitada. Esta característica provoca que el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y por su duración – cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 ó 30 minutos – más reducido que en otras producciones, como pueda ser un largometraje o una serie para la televisión.

2) Carácter no comercial. Por carecer por ahora de una estructura de distribución y exhibición sólida y estable. No está enfocado por directores ni productores como negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas en el extranjero.

3) Medios de producción no propios. Tal y como sucede con la producción cinematográfica de largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico, sino que lo alquilan a empresas especializadas para la realización de sus proyectos. Se dan entonces, por un lado, la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona; y por otro lado, la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

4.2 Fichas técnicas y sinopsis

Título original: THEY SAY

Director: Alauda Ruiz de Azúa

País: EEUU-España, 2011

Duración: 18 min.

VO Inglés

Género: Ficción

Sinopsis: No todo lo que pasa en el patio de un colegio es un juego.



4.3 Análisis fílmico del cortometraje

DICEN es un cortometraje de impecable factura. La composición de cada plano está absolutamente medida, la iluminación consigue un ambiente inquietante, con tonos desvaídos, colores suaves, contrastes de luces blancas con grises, enfoques y desenfocos de cámara..

Utiliza un formato de voces en off sobre las que la imagen va desgranando una historia paralela. Los personajes guays del instituto nos hablan sobre los raros (protagonistas verdaderos) y sobre ellos mismos para hacer más evidente la fractura irreconciliable entre esos dos universos. Nosotros y ellos.

Utiliza el plano detalle reiteradamente dosificando así la información que quiere que asumamos en cada momento. A través de esta información descubrimos el universo personal de los dos protagonistas.

Alterna estos planos con otros generales de ciudad donde coloca a los personajes simbolizando la periferia en la que ellos se ven condenados a vivir por ser diferentes. Otro recurso interesante es el uso de cámara lenta en la primera y en toda la última parte del corto. Algunas de estas secuencias lentas nos muestran una persecución con los mismos personajes. Ralentiza la acción para aumentar la violencia potencial de la misma. La canción de amor compuesta por el protagonista contrasta con la violencia de los gritos, zarandeos e insultos al chico. La cámara lenta continua mostrándonos la escapada de noche por una carretera vacía.. Poco a poco perdemos de vista el grupo para volver a planos generales del instituto vacío. La luz blanca en exceso convierte los espacios en lugares irreales que quizá dejaron de existir; los pasillos, las taquillas el comedor...

La cámara lenta vuelve a mostrarlos llenos de alumnos de nuevo, con la protagonista sola caminando por ellos ante la indiferencia de todo el mundo. Nada ha cambiado excepto que la soledad es ahora mayor.

NOSOTROS

Los primeros personajes que aparecen en pantalla son los guays del instituto. La primera una chica que desenfocada se acerca a cámara lenta hacia nosotros y mira directamente a cámara. Los otros los chicos altos y guapos que se esconden en las capuchas de sus sudaderas mientras corren. Gente guapa, delgada, rubia, y cruel, que se divierte a costa de otras personas no tan guapas, delgadas ni rubias.

ELLOS

Nos presentan a los protagonistas en el baño de chicas. Él escondido. Ella escondiéndose para quitarse el chicle que le han pegado en el pelo. Surge la complicidad. Los dos están fuera del grupo de los guays. Los dos son diferentes. La voz en off nos habla de ellos, de su mal olor, de su pinta rara, de su flequillo demasiado largo.... Enumera todo lo que no les gusta de ellos y como contraste cuenta todo lo que los a guays y solo a los guays les encanta hacer.

A través de la muñeca rubia (es más cara que la pelirroja), los protagonistas sacan su rabia e impotencia. Una simbólica venganza acaba con la muñeca ardiendo ante las miradas grises de los protagonistas.

Están unidos. El puede sincerarse con ella, le cuenta su secreto y le canta esa canción que compuso para un chico guay.

EL DÍA A DÍA

El relato se detiene en explicar como funcionan las cosas en el universo del instituto.

Los guays se duchan primero, por supuesto. El se ducha solo. Corre el rumor de que es gay. Ningún chico guay lo querría tener cerca.

Lsa guays elijen siempre a las chicas de su equipo. Nunca nadie le elije a ella.

Los guays le cuelgan a él la ropa y zapatos de un árbol, por diversión. Solo y desnudo vaga por el patio. Ella le presta anónimamente su abrigo. Juegan a morir en diferentes escenarios, diferentes muertes de lo que cada uno representa en ese universo hostil.

LA TRAICIÓN

“Si estas con él entonces no eres nadie” aunque de partida ya no seas nadie. Ella quiere que la vean, quiere que las chicas la elijan, quiere ser parte de ese algo tan especial...

Desvela el secreto.

Todo se precipita hacia el desastre. El se ha atrevido a besar al chico guay ante las miradas perplejas del resto. Ella esconde su culpa detrás de las chicas guays.

Nadie sabe lo que ocurrió después. Algo tremendo, dicen algunos.

El ya no está. Se mudó a Detroit. Ella sigue habitando la periferia del universo guay.

Más sola si cabe.

4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia: Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir, abarca desde que el director dice “¡Acción!”, hasta que dice “¡Corten!”, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre).
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento).
3. Los movimientos de la cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre:

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que este plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.
- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su

estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.

- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance.
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir del cuadro.
- **Close-up o Acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos en el mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.
- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente este plano es igual que el anterior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se dirige más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según las posiciones de la cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital, pero a medida que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, esa picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según los movimientos de la cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly,

Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** El Dolly es el movimiento hacia atrás o hacia adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye a involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención en el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va desvelando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra *Travel left* si el desplazamiento es hacia la izquierda y *Travel right* si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del trípode sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama *Tilt-up*, y cuando es hacia abajo *Tilt-down*. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama *Pan-left* y hacia la derecha *Pan-right*.

- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra *zoom-in* y *zoom-out* al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí generan una unidad temática de presencia en la pantalla. Cada escena representa un momento determinante en la historia, tiene significado propio; sin embargo, no puede emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ese momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y Derechos Humanos?

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello, ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta. La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos

- 1- ¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2- ¿Qué derechos crees poseer?
- 3- ¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4- ¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5- ¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6- ¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada por un gran número de países, algunos de estos derechos no son reconocidos en la práctica por muchos de ellos?
- 7- ¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8- ¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir los Derechos Humanos?

Metodología

Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la "excusa perfecta" para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa, etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho, lo ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente solo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, estableceréis vosotros.

Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate, mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invítadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria.

Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no porque se impongan, sino porque se acuerdan entre todos, y si sienten que su opinión es tenida en cuenta, conectarán de otra manera con el resto del grupo.



Foto: Nieves Prieto

Unidad didáctica THEY SAY

Actividad	Objetivos	Contenidos	Procedimientos	Actitudes
1. Busca quién te ha pegado	Aprender a reconocer los diferentes tipos de maltrato entre iguales	Maltrato entre iguales	Cuestionario individual Análisis de prensa	Desarrollar una actitud crítica hacia el maltrato y posicionarse ante los diferentes tipos de discriminación
2. Seis puntos para pensar	Reflexionar sobre los sentimientos y las emociones que rodean un maltrato respecto a un grupo	Sentimientos y emociones Comportamiento en grupo	Trabajo en grupos Dibujo en murales Exposición	Aprender a reconocer las propias emociones desde un enfoque socio-afectivo
3. Crónica de una alumna	Sentir empatía en un caso de persona maltratada, y analizar las emociones que provoca un maltrato en la propia persona y en el entorno	Emociones (rabia, miedo, vergüenza, envidia...), autoestima y sentimientos	Lectura de un testimonio Cuestionario Exposición	Aprender a reconocer las emociones y los sentimientos de otra persona
4. "Cosas de niñas"	Reflexionar sobre un caso hipotético de bullying desde el punto de vista del género	Bullying	Representación de Role-playing Debate	Tomar una actitud crítica y posicionarse ante el maltrato a iguales
5. Final feliz	Aprender a reconocer las diferentes vías de resolución de un conflicto	Visión positiva del conflicto	Investigación Debate Elaboración de un informe comunitario	Interiorizar la posibilidad de encontrar soluciones satisfactorias a los conflictos

Evaluación

Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre desde los Derechos Humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.

Actividad 1. Busca quién te ha pegado	
Objetivos	Aprender a reconocer los diferentes tipos de maltrato entre iguales.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Recordad el tema del cortometraje <i>They Say</i> y repartid la hoja del Anexo 1. Centrad el tema en la experiencia personal de cada uno/a, qué casos conocen, qué han hecho para resolver la situación, etc. En la segunda parte de la actividad pedid que analicen los diferentes tipos de discriminación (sexual, de raza, de género, etc.) <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <p style="text-align: center; font-size: small;">Fuente: www.ideasrapidas.org/discriminacion.htm</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> Pedid que busquen en diferentes periódicos qué noticias hablan sobre estos tipos de discriminación y pedidles que localicen a la víctima y al agresor razonándolo.
Material	Anexo 1 + anexo 2 + prensa
	2 horas
Observaciones	Esta actividad se puede hacer en dos sesiones diferentes de una hora cada una.

Anexo 1. Actividad Busca quién te ha pegado

Cuando un chico, una chica o un grupo pega, da empujones, amenaza, intimida... a un compañero o compañera, o cuando le esconde, le rompe o le roba objetos y pertenencias tuyas para hacerle daño, estamos hablando de **maltrato entre iguales**.

También consideramos maltrato cuando nos burlamos, insultamos y cuando hablamos mal a espaldas de los demás, o cuando enviamos notas groseras o extendemos falsos rumores.

Y aunque quizás no lo parezca, excluir a una persona deliberadamente de las actividades del grupo, no dejarla participar, hacerle el vacío o ignorarla también es maltratar.

Te proponemos que clasifiques las siguientes conductas y pienses si te han pasado a ti, si lo has hecho o si has visto que se las hacían a algún compañero o compañera:

Maltratos	Físico	Verbal	Exclusión social
Empujar, pegar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Amenazar, intimidar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Robar o romper las cosas de alguien	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Burlarse en la cara de alguien	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Insultar o llamar a alguien con desprecio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Extender rumores sobre alguien	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No dejar participar a alguien	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ignorar a alguien que está delante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Te ha pasado alguna vez?	Marca y responde		
Empujar, pegar	No	Si	¿Qué hiciste?
Amenazar, intimidar	No	Si	¿Qué hiciste?
Robar o romper las cosas de alguien	No	Si	¿Qué hiciste?
Burlarse en la cara de alguien	No	Si	¿Qué hiciste?
Insultar o llamar a alguien con desprecio	No	Si	¿Qué hiciste?
Extender rumores sobre alguien	No	Si	¿Qué hiciste?
No dejar participar a alguien	No	Si	¿Qué hiciste?
Ignorar a alguien que está delante	No	Si	¿Qué hiciste?
¿Qué piensas sobre el bullying? Razona tu respuesta, por favor.			

Anexo 2 Actividad 1. Busca quién te ha pegado...



RESPONDE:

¿Cuántos tipos de discriminación puedes encontrar en estas viñetas?

¿Qué piensas de cada una de ellas?

Actividad 2. Seis puntos para pensar	
Objetivos	Reflexionar sobre los sentimientos y las emociones que rodean un maltrato respecto a un grupo.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none">- La actividad se desarrolla en pequeños grupos de 5 ó 6 personas de diferentes grupos naturales.- Repartid la hoja y pedid que lean los 6 puntos del Anexo 2. Acto seguido pedid que cada uno/a, de uno/a en uno/a, vaya explicando algún momento en el que se ha sentido maltratado/da. Es posible que haya alumnos que no lo quieran explicar o que no lo hayan vivido, por lo que debes pedirles que expliquen la experiencia de alguien cercano.- ¿Qué pasó? ¿Quién era la víctima? ¿Quien era el agresor/a?- ¿Cuál era el contexto? ¿Qué soluciones había? ¿Cómo se resolvió?- Pedid entonces que expliquen al gran grupo las diferentes historias que han salido y qué tipo de maltrato se ha sufrido.- ¿Cuáles son los sentimientos que nos ha generado?- ¿Qué emociones tuvimos? ¿Fue agradable?
Material	Anexo + pizarra + sillas en grupo pequeño
	1: 30 h
Observaciones	Es importante que vayáis visitando los diferentes grupos para hacer que las exposiciones de cada uno/una se hagan en un clima de respeto.

Anexo Actividad 2: Seis puntos para pensar

1. **El maltrato no es una broma.** En una broma ríen todos; cuando alguien se molesta, se asusta o sufre ya no es una broma. El maltrato vulnera los derechos de las personas y esto no es motivo de risa.

2. **Nadie merece ser maltratado.** Se dice que “hay gente que se lo busca”, pero esto sólo es una excusa para justificar la agresión y quedar bien. Todos tenemos derecho a ser tratados con respeto.

3. **Si te pegan o te insultan, mejor no responder de la misma forma.** Muchas veces, devolver la agresión sólo empeora la situación. Debemos encontrar formas asertivas de resolver los conflictos.

4. **No sólo maltratan los chicos.** Se dice que las peleas son “cosas de chicos”, pero dejar de lado a una persona, hacer correr falsos rumores para que dejen de ser sus amigos, excluirla del grupo y este tipo de cosas también es maltrato. Y esto lo hacen más las chicas. Diremos que las chicas utilizan otras formas de maltrato.

5. **Los chicos y chicas que son maltratados no son personas “débiles” que no se saben defender.** Cuando un grupo intimida a una persona sola es muy difícil plantar cara. Los cobardes son los que necesitan ir en grupo para sentirse fuertes. A veces las víctimas son personas fuertes e inteligentes o que tienen alguna habilidad que despierta la envidia de los demás.

6. **Decírselo al profesor no es chivarse.** Recibir o ser testigo de un maltrato y decirlo a un adulto es defender los derechos de una persona que necesita ayuda; y esto es ser solidario, inteligente, honesto y responsable.

7. **Los chicos y chicas que son maltratados acostumbran a estar tristes y padecen durante mucho tiempo.** No son felices y debemos ayudarles porque sufren una situación injusta.

8. **Cuando alguien se pelea es mejor no meterse,** pero debemos buscar la manera de detener la pelea y se puede hacer buscando la ayuda de un adulto. Un espectador se convierte en cómplice cuando no interviene ni denuncia las agresiones.

9. **Castigar a los chicos y chicas que perjudican a los otros es una posibilidad, pero no la única.** Hay chicos y chicas que agreden porque no han aprendido otras formas de relacionarse. Y las tienen que aprender. Por esto en el IES trabajamos para mejorar la convivencia.

10. **La víctima necesita ayuda,** pero también los chicos y las chicas que agraden, ya que a menudo no se sienten bien consigo mismos. Todos necesitamos aprender formas pacíficas de resolver los conflictos para mejorar la convivencia y ser más felices.

Actividad 3. Crónica de una alumna	
Objetivos	Sentir empatía con un caso de persona maltratada. Analizar las emociones que provoca un maltrato en la propia persona y en el entorno.
Desarrollo de la actividad	1ª parte: . Dais una hoja a cada persona y dejáis un rato para que individualmente se contesten las preguntas. . Haced pequeños grupos y pedid que analicen el testimonio. 2ª parte: . Repartid el Anexo 2 y pedid que hagan algunas viñetas en grupo, con alguna frase que hable sobre el tema . Unid todas las viñetas y exponedlas en algún espacio visible para el resto de la escuela.
Material	Anexos: Actividad 4 (1, 2 y 3)
	3 horas: 1 de lectura y debate + 2 de elaboración y montaje de la exposición.
Observaciones	Antes de montar la exposición recoged las ideas clave que hayan salido del debate y organizadlas entre todos/as.

Anexo Actividad 3: Crónica de una alumna

“Me llamo Sara y vivo en Badalona. Siempre me he preguntado por qué sufro este maltrato psicológico. Pocas veces encuentro una respuesta, pero ahora ya lo tengo claro.

No es que yo sea rara o diferente, realmente soy como los demás, una adolescente que está creciendo, no soy rara por leer o tener mi opinión. Esto es lo que tendríamos que pensar cuando nos pasan cosas así, pero no lo pensamos. ¿Por qué? Simplemente porque la persona que nos molesta, nos ha machacado tantas veces con un insulto, que acabamos creyendo lo que nos dice y se nos queda grabado en el subconsciente. No nos lo podemos quitar de la cabeza.

Cuando pasa esto haces muchas tonterías, dejas de comer, te encierras en tu cuarto, lloras y no pides ayuda y tú intentas buscar una solución, pero no la encuentras. Por las cosas que he escuchado, todas las personas que sufren bullying han acabado cambiándose de colegio.

La persona que te hace bullying siempre es una. Aunque tú creas que es toda la clase, es sólo una la que mueve los hilos, ésta los amenaza con que si te hablan, les pegará y les hará lo mismo. Es una persona, alguien que mueve a los demás a su antojo. ¿Por qué esta persona hace bullying? Puede ser por muchos motivos: celos, envidia, su autoestima esta baja y él o ella cree que ésa es su única solución para subirla, problemas en casa y un sinfín de cosas más. La cuestión es que esa persona también está mal y el daño que él tiene dentro lo traslada al colegio y se lo pasa al compañero al que maltrata.”

Anexo 2. Crónica de una alumna

- ¿Cómo crees que se siente Sara?
- ¿Crees que es feliz? ¿Por qué?
- ¿Qué podría hacer para serlo?
- ¿Crees que es justo lo que le pasa?
- ¿Conoces alguna persona que haya vivido lo mismo que Sara?
- ¿Qué has hecho tú por él/ella?

Anexo 3. Crónica de una alumna

EXPOSICIÓN SOBRE NUESTROS DERECHOS: ¡RESPÉTAME!

Nuestros Derechos ...

Todas las personas tenemos DERECHO a ser bien tratadas.

En este centro y en todas partes:

Tengo derecho a ser yo mismo y NADIE me tratará de manera injusta por mi aspecto, por mis ideas, por mi manera de ser...

Tengo derecho a estar seguro y NADIE tiene que pegarme, ni darme empujones, ni amenazar, ni intimidar, ni amedrentarme...

Tengo derecho a ser feliz y NADIE tiene que insultarme, ni burlarse, ni reírse de mí, ni herir mis sentimientos.

Tengo derecho a ser respetado y NADIE tiene que hablar mal, ni sembrar rumores sobre mí...

Tengo derecho a disfrutar de las relaciones sociales y NADIE me tiene que excluir, ni impedirme participar en las actividades del grupo...

Tengo derecho a que mis propiedades sean respetadas y que NADIE me robe ni me rompa mis cosas..

Las personas felices no necesitan hacer daño a los demás para sentirse mejor.

Actividad 4. Cosas de niñas	
Objetivos	Reflexionar sobre un caso hipotético de bullying desde el punto de vista de género.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Repartid la hoja con los diferentes personajes de la historia. - Pedid personas voluntarias para interpretar los diferentes papeles. - Dejad un rato para que se organicen los espacios, los diálogos, etc. Podéis enriquecer la actividad con algún atrezzo que dé veracidad a la pieza. - Hablad con los actores/actrices voluntarios/se para que preparen algunas preguntas al resto de compañeros, una vez hayan acabado la representación. <p>- ¿Crees que el maltrato es igual con niños/chicos y niñas/chicas?</p> <p>- Mientras tanto, con el resto de la clase tratáis de hacer un resumen de las ideas más importantes sobre el bullying con la finalidad de hacer una pequeña cabecera que introduzca la obra.</p> <p>- El esquema sería:</p> <div style="text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>Presentación del tema bullying</p> <p>↓</p> <p>Representación de la historieta</p> <p>↓</p> <p>Debate final entre actores/actrices y el grupo clase</p> </div>
Material	Anexo: Actividad 4, atrezzo para los actores/actrices, pizarra y escenario
	2 horas
Observaciones	<p>La representación se puede hacer de forma rotativa y ser representada por diferentes personas en diferentes roles.</p> <p>Se puede convertir en una obra que se represente delante de otros alumnos/as de la escuela para dar a conocer el tema.</p>

Anexo Actividad 4. Cosas de niñas

2. HISTORIA DE CHICAS



LAURA tiene 14 años. Está en 3º de E. S. O. Es guapa y le gusta coquetear. Es líder de su grupo de amigas. Decide por todas: se hace lo que ella quiere, se va a donde ella dice, entra y sale del grupo quien a ella le parece. Su mejor amiga es Cristina. A Laura le gusta Julio, el chico más ligón de la clase. Pero Julio parece interesarse por una chica nueva: Elena. Laura sabe que la mejor forma de conseguir que las demás compañeras no acepten a Elena es propagar rumores sobre ella. Incluso estaría dispuesta a pelearse, si fuera preciso.

ELENA tiene 14 años, es nueva en el Instituto y está en el mismo grupo que Laura, Julio y Cristina. Es atractiva, pero no le gusta llamar la atención. Como es muy sociable, ha hecho amigos con facilidad. Con Julio se lleva especialmente bien, y esto le ha creado problemas: Laura y Cristina han empezado a sembrar rumores y falsedades sobre ella. Siente que se está quedando sola. Ha llegado a sus oídos, incluso, que la quieren pegar.



CRISTINA tiene la misma edad que Laura y Elena, 14 años, y está en la misma clase. Es débil de carácter, siempre se ha dejado dirigir. Admira el aspecto de Laura y su decisión. Sabe que ella no es agraciada, pero tiene mucha fuerza física. Por su amiga es capaz de mentir y difamar, si es preciso. Está al corriente de los sentimientos de Laura y no duda en ayudarla en su empeño por amedrentar a Elena. En el fondo le gustaría evitar la pelea prevista, pero no se atreve, porque no quiere disgustar a Laura y perder su amistad, su protección.

JULIO tiene 15 años. Repite 3º de E. S. O. en el mismo grupo que Laura, Cristina y Elena. Tiene gancho con las chicas y liga con facilidad. Tonteaba con Laura hasta que llegó Elena. Con ella se siente muy a gusto, coinciden en muchas cosas. No quiere dejar de ser amigo de Laura, aunque no entiende su actitud con Elena. Pero no le da importancia. Tampoco entiende la soledad y el miedo que siente Elena. Son tonterías de chicas.



Fuente: Guía del maltrato entre escolares. Isabel Fernández García e Isabel Hernández Sandoica
Defensor del Menor: http://www.asociacionrea.org/BULLYING/8_06_Actividades_y_Materiales/08.06.07.pdf

Actividad 5. Final feliz	
Objetivos	Aprender a reconocer las diferentes vías de resolución de un conflicto.
Desarrollo de la actividad	<p>- Indicad al grupo-clase que se organice en grupos de 4 alumnos, procurando que sean personas de diferentes grupos naturales.</p> <p>- Pedidles que hagan una investigación sobre el tema del "bullying", consultando a diferentes instituciones y webs donde se dé información con respecto al maltrato.</p> <p>- Reunid al grupo para hacer una puesta en común de la información obtenida, pidiéndoles que cada uno presente una parte. Animadlos a hacerlo de diferentes maneras (una canción, una pequeña escenificación, un testimonio, etc.).</p> <p>- Una vez presentadas sus investigaciones empezáis un debate a fondo sobre el problema y elaboráis conjuntamente un informe a partir de todas las aportaciones.</p> <p>. Haced copias y dad una a cada persona.</p> <p>Pauta para la investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descubrir el problema y reconocer su existencia. 2. Exponer los motivos, casos famosos, resoluciones, etc. 3. Explorar diferentes soluciones a diferentes conflictos. Preguntar a los protagonistas de la situación cómo se puede resolver el problema. 4. Explicar las razones de estas soluciones. Señalar que, a menudo, puede haber más de una solución justa. 5. Determinar un procedimiento. Tratar de poner a los interesados de acuerdo sobre una de las soluciones propuestas. 6. Plantear posibles soluciones. 7. Final feliz
Material	Pauta para la investigación
	<p>Esta actividad se hace en tres días:</p> <p>1^{er} día: Investigación en instituciones y webs, en grupos de 4 personas</p> <p>2^º día: Debate conjunto</p> <p>3^{er} día: Elaboración del informe sobre el bullying.</p>

Observaciones	Prestar atención a los chicos y chicas que puedan estar sufriendo bullying por parte de compañeros/as. 
---------------	---

Encontraréis enlaces sobre el tema en:
<http://www.xtec.es/~jcollell/9Materials.htm> y además en:

Pack Escolares: Propuesta del Departamento de Acción Social y Ciudadanía donde se ofertan, entre otros, un taller sobre el bullying, dirigido a los centros de enseñanza secundario de Cataluña.

Kit teatral: Posdata Proyecto de la Fundación Autor que facilita gratuitamente el material necesario a fin de que los propios alumnos representen esta obra de teatro en torno a una situación de bullying. Incluye una guía didáctica. Podéis solicitarlo a través del enlace de arriba.

Bully Dance: Es un corto de animación (10 min) producido por UNICEF y National Film Board of Canada. Identifica las conductas de maltrato y el proceso de victimización. No hay palabras y el mensaje llega al espectador de manera clara y contundente. Visualmente es interesante y la banda sonora es rítmica y acertada. El objetivo es estimular la discusión en el grupo y/o clase. Si os interesa, mirad la propuesta didáctica.

Webquest: Indicado para alumnos de secundaria y bachillerato. Propuesta de trabajo guiada con el objetivo de que los alumnos exploren el fenómeno, reconozcan las situaciones de maltrato incipientes y elaboren propuestas de intervención adecuadas a su centro.

Guía para el alumnado de secundaria: "Y tú, ¿qué puedes hacer?" Material pensado para trabajar en las horas de tutoría. Si lo imprimís por delante y por detrás os quedará un libreto.

Guía para el alumnado de primaria: "Tratémonos bien". Material pensado para trabajar en las horas de tutoría. Si lo imprimís por delante y por detrás os quedará un libreto.

Las aventuras de APO: Son cuentos didácticos en castellano o euskera sobre el Bullying, pensados para diferentes edades. Están en el apartado APO y el acceso es gratuito. Son los siguientes: LA MANCHA DE CHOCOLATE, para niños de 3 a 5 años; APO Y EL ATRAPACARAMELOS, para niños de 6 a 8 años y ¡APO Y LA CANASTA DE 3 PUNTOS!, para niños de 9 a 12 años.

Vitamin: Manga japonés que describe la historia de una adolescente que vive con toda normalidad hasta que es vista en el instituto en una posición más que comprometida con su chico. A partir de aquí se convertirá en víctima de maltrato por parte de los compañeros. Plantea el tema de las relaciones amorosas, el aislamiento, la exclusión, las burlas... y el papel de los adultos (versión en castellano).

El insulto: Propuesta didáctica para trabajar la agresividad verbal extraída de la publicación *Los audiovisuales en el aula. Proyecto Televisión: de casa a la escuela 2*. Qué son los conflictos, del SMAV del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, a partir del libro Juul, de Gregie de Maeyer y de la propuesta de Paco Abril "Encuentro con Juul" que trata el tema desde el punto de vista de la educación emocional.

Historias breves. Realizadas por alumnos de Primaria de Londres (versión en catalán).

Bullying: ¿Hablamos de aquello que nos importa? Webquest dirigida a los alumnos de secundaria.

Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos Humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los Derechos Humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los Derechos Humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los Derechos Humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 Noviembre

Día de los Derechos Humanos: 10 Diciembre.

Día Escolar por la Paz: 30 Enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos, facilita la colaboración humana y profesional con otros centros y pone en contacto a chicos de distintos barrios y pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDs de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promuevan la igualdad y la justicia.

Podéis, por ejemplo: Colaborar con ONGDs y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante hacerlo con países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derechos Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y Derechos Humanos

El teatro permite fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas, etc. utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca del centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y Derechos Humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico. Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles, ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, como por ejemplo, un graffiti. Después se pueden presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas.

También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collage, pegatinas, dibujos, audiovisuales; exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los Derechos Humanos, recopilación de chistes gráficos por la paz.

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos, ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad. Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos¹:

¹ Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

Juegos cooperativos

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo. (Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien...).

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí. Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse. Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo como afrontar un conflicto o tomar una decisión. Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: Reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes; y cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden: Estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo, favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal, favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas. Ejemplos: Dictar un dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa. Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc. Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y aflorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos Humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el Derecho Humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Vía Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO

Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz

Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOn Peace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de ONGs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: El conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educación en valores: Educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/Interc.html>

Jesús Marín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid -Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: Propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Asimismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales, tales como: la

igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONGs, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

María Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, *Before the Rain*, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje fílmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos; Anexo I: Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II: Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, noticias y disposiciones legales son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONGs por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONGs que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONGs con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de la ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; competiciones; legislación. Todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria. Todo en inglés. Algunos materiales en francés:

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españolas con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONGs y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000 Año Internacional de la Cultura de Paz. La UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad. No es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados:

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA. Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú... ¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo. Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guías didácticas?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA. Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP. Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Juegos de rol.
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio-afectivo

Declaración Universal de Derechos Humanos



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.

Artículo 11: Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.

Artículo 12: Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.

Artículo 13: Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Artículo 14: Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Artículo 15: Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de

forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.

Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad.

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno.

Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente.

Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.
Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: No importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención, deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos.

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho a ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión e Internet; en especial, la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que éstos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás ser internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas menores de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

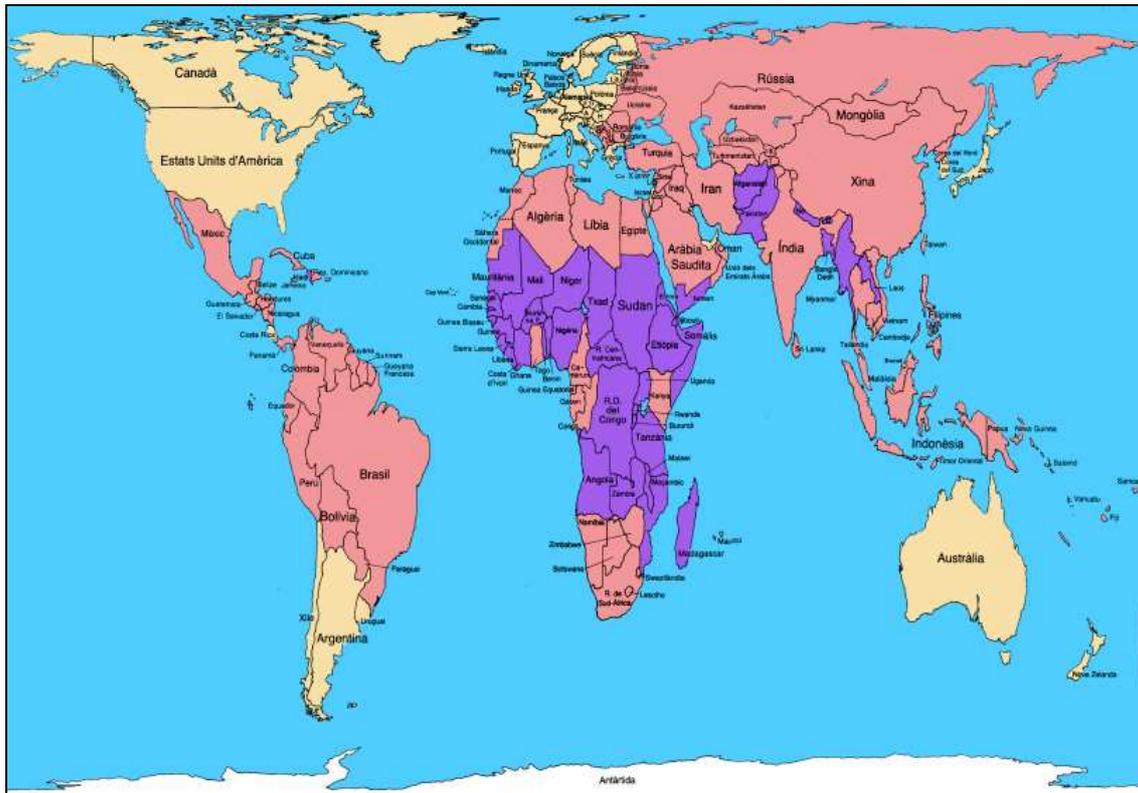
Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Mapa de Peters



¡Qué mapamundi más raro!, ¿no? Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien; de hecho, es la proyección que mejor representa el mundo tal como es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato? Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator.

La proyección de Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con lo que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes ésta es la más ajustada al mundo real.